



Propuestas de los consumidores para la mejora del mercado eléctrico

ADICAE lleva varios meses trabajando con expertos y organizaciones vinculadas con la energía y el consumo energético para elaborar una propuesta completa de reforma del mercado eléctrico que defienda verdaderamente los intereses de los consumidores. ADICAE ha trabajado en la elaboración de unas propuestas que se traduzcan en un mercado eléctrico más sostenible y justo para los consumidores.

- **Desaparición del sistema de subastas CESUR, culpable del continuo encarecimiento de la luz.** Desde que comenzaron dichas subastas, en media, el resultado de la subasta ha sido un 13% superior al del mercado mayorista. Dado que la energía es un servicio básico de primera necesidad, su acceso debería estar garantizado para todos los ciudadanos.

- Hasta el momento se ha demostrado que **va contra el consumidor fijar los precios a futuro.** Quizás supondría un importante esfuerzo técnico **cobrar las facturas a precio “a tiempo real”** en cada momento, pero sería la forma más justa para los consumidores, y por lo tanto debería ser una medida a considerar. De mantenerse el sistema liberalizado no puede permitirse la situación de oligopolio actual, en la que las grandes empresas son a la vez productoras y distribuidoras. Se impone una **regulación que separe totalmente producción y distribución en empresas diferenciadas.**

- Lejos de informaciones interesadas, la experiencia de los últimos cinco años demuestra que **la producción eléctrica a través de energías renovables ha sido un factor decisivo a la hora de abaratar el precio mayorista.** Un abaratamiento que podría trasladarse al precio que pagan los consumidores. Por ello, se impone una política que potencie estas fuentes de energía, en beneficio de los consumidores, y desincentive aquellas con mayores costes reales de producción, como son las centrales de ciclo combinado. Es también necesario evaluar las ayudas a fuentes de energía que manan de infraestructuras hace tiempo amortizadas, como las hidroeléctricas. Lo mismo ocurre para las centrales nucleares, cuyos beneficios para el sistema deberían ser contrastados con todos los gastos reales que acarrear para el Estado y sus ciudadanos (tanto económicos como sociales, medioambientales y de seguridad).

- En cuanto al **déficit de tarifa**, ahora por los 30.000 millones de euros, se impone una **auditoría que clarifique esta deuda y fije qué parte es legítima.** El déficit de tarifa se ha incrementado cada año dado que los costes del sistema eléctrico han sido mayores que los ingresos, y **son muchos los costes del sistema cuya razón de ser podría ponerse en duda.** Entre los gastos discutibles se encuentran las ayudas a fuentes de energía emisoras de CO2 como carbón y gas natural (pagos por capacidad), la anulación anticipada de los Costes de Transición a la Competencia (por la que se

estima que las eléctricas deberían devolver 4.000 millones de euros), los ingentes beneficios de centrales hidroeléctricas y nucleares que ya están amortizadas, o los mercados de futuros de electricidad en los que entidades financieras obtienen cuantiosos dividendos (subastas CESUR). **No hay que olvidar que este déficit de tarifa se está titularizando con el aval del Estado, y que está siendo adquirido por grandes bancos e inversores a cambio de muy altos intereses. La banca también gana con el 'atraco eléctrico'.**

- Extender la **noción de “beneficio razonable”** que el Gobierno propone para las energías renovables a todos los actores privados del sector (con actividad regulada o no). Para garantizar que la situación de déficit no se vuelve a generar de forma ilegítima, proponemos anualmente y bajo la premisa de la total transparencia de costes de actividad (generación, distribución, etc.), la revisión “ex-post” de los balances empresariales de cara a evitar que ningún agente del sector obtenga beneficios más allá de “lo razonable”. Actualmente, el Gobierno ha fijado este concepto a las renovables en el 7%. Entendemos que este límite debería ser perfectamente asumible por el resto de agentes.

- El principal problema al que se enfrentan los consumidores es el precio de su recibo de la luz. La **Tarifa de Último Recurso** (ahora Precio Voluntario al Consumidor) surgió como garantía de cierta estabilidad en los precios para el consumidor ante la liberalización del mercado. Las compañías han utilizado la TUR como medida para marcar sus precios, por lo que en cierta manera ha contribuido a que las ofertas del mercado libre no hayan mejorado casi nunca la TUR. Además, la tarifa TUR surge como resultado de las subastas CESUR y no está diseñada como una tarifa refugio o para proteger a algunos sectores de la sociedad (esto último es el caso del bono social). Por ello **se reclama que exista una tarifa que realmente esté regulada por el Gobierno para los consumidores domésticos y que no sea determinada por el funcionamiento de unas subastas especulativas.**

- **Fijar el límite de acceso a dicha tarifa regulada por debajo del actual (10 Kw) sería un grave perjuicio para millones de consumidores.** Es también fundamental la **rebaja en la tarifa regulada del IVA del 21% al 4%**, al ser la electricidad un servicio básico.

- **Cualquier variación en la tarifa regulada deberá tener como factores de corrección indicadores socioeconómicos de las familias en cada momento.** Es insostenible para los consumidores que las rentas familiares hayan disminuido de forma considerable en los últimos años mientras la luz ha subido más de un 70%. Asimismo, **debe mantenerse el bono social** para los consumidores en situación más precaria, con criterios de acceso en función de las condiciones socioeconómicas de los consumidores.

- En este contexto crítico para los hogares españoles, deben aprobarse medidas encaminadas a **garantizar el suministro eléctrico de los consumidores en cualquier circunstancia y cualquier periodo del año.** Por eso deben establecerse mecanismos para que las personas en **riesgo de pobreza energética**, y así quede acreditado por sus condiciones socioeconómicas, tengan garantizado el suministro eléctrico. Entendemos que es imposible para un hogar desarrollar su vida en cualquier estación del año con un mínimo de normalidad sin disponer de acceso a la luz.

- La subida del **término de potencia** no sólo penaliza a las segundas residencias, tal como se apunta desde el Ministerio, sino también a las familias con menos recursos, las más afectadas por la crisis. Esta reforma penaliza claramente a los estratos más bajos de la sociedad (al margen de que penalice las segundas viviendas). Si se quiere penalizar las segundas viviendas hay otros medios (como la vía impositiva), y no utilizar un servicio básico para este fin.
- La implantación de **contadores electrónicos**, que se va a completar en los próximos años, debe ser una oportunidad para mejorar la facturación a los consumidores. Así, este proceso debería acelerarse con el objetivo de implantar un **sistema de facturación real mensual**, que permita a los consumidores un mejor control de su economía doméstica.
- Implantar contadores electrónicos permite medir, técnicamente, no solo el consumo sino la potencia que se alcanza en cada momento. Por eso, aunque se pague un determinado precio por tener derecho a acceder a determinada potencia, este concepto de la factura debería convertirse en variable. Pocos consumidores harán uso real en su día a día del máximo de potencia contratada, y sin embargo se les factura teniendo en cuenta esa cifra. **El importe facturado por la potencia se debería calcular en función del uso real, no del máximo contratado.**
- **Clarificar la factura** es también necesario, si bien la complejidad actual de la factura es reflejo de la propia complejidad del sistema: incluir gráficos y colores en la factura no hará más transparente el sistema eléctrico si no se hacen cambios profundos.
- **Eliminar los impedimentos al autoconsumo. Permitirían** la existencia de una competencia real con las empresas comercializadoras sirviendo de freno para el aumento de los precios al consumidor.